

DOCUMENTO Nº 1.
JUSTIFICACIÓN DE LA INVERSIÓN

CONSTRUCCIÓN DE LA MINICENTRAL HIDROELECTRICA KURKUDI

Oportunidad de inversión

En el paradigma actual, en el que las fuentes de energía baratas se están agotando (para la creciente demanda existente), y en un marco regulatorio favorable, empiezan a ser rentables y viables inversiones como ésta.

Según la Ley 4 de 2019 del Gobierno Vasco, artículo 17 apartado 3: *Cada administración pública vasca deberá lograr para el año 2030 que, en el conjunto de sus edificios, disponga de instalaciones de aprovechamiento de energías renovables suficientes para abastecer el 32 % del consumo de la citada administración, incluyendo tanto sistemas de aprovechamiento térmico como de generación eléctrica.*

El 32% de 86 GWh/año son 27,5 GWh año. Sin contar los aprovechamientos térmicos, en 2021 llegamos a 17,2 GWh. En este momento estamos muy lejos de este objetivo. Esta inversión ayudará a su cumplimiento a la vez que añade un ingreso recurrente a la actividad y es una inversión económicamente viable.